



Ayuntamiento de Ojós
(Murcia)

Resolución Mesa de Contratación servicio tirolina. Expediente 6/2019

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de tirolina municipal, por procedimiento abierto, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispongo:

PRIMERO: Designar la mesa de contratación para la tramitación de la contratación del servicio de tirolina municipal, que estará compuesta por.

- PRESIDENTE: D. Pablo Melgarejo Moreno, Alcalde-Presidente
- SECRETARIA DE LA MESA: Dña. Carmen Cortés Yepes, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.
- VOCALES:
D. David Penalva Buitrago, arquitecto oficina técnica.
Dña. María del Carmen Cascales López

Así lo firma el Sr. Alcalde, D. Pablo Melgarejo Moreno, en Ojós a 20 de febrero de dos mil diecinueve.

74319233T
PABLO
MELGAREJO (R:
P3003100I)
Firmado digitalmente por
74319233T PABLO
MELGAREJO (R:
P3003100I)
Fecha: 2019.02.21
12:11:02 +01'00'

27248867P
CARMEN CORTES
(R: P3003100I)
Firmado digitalmente por
27248867P CARMEN
CORTES (R: P3003100I)
Fecha: 2019.02.21
12:06:58 +01'00'